

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 31 de marzo de 2025. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, informándole que allega la parte actora diligencia de notificación realizada a los llamados en garantía CLÍNICA NUESTRA el 30 de enero de 2025 a través del correo electrónico contrataciones@clinicanuestra.com. El término para contestar venció el 3 de marzo de 2025 y se allegó escrito de contestación a través de apoderada judicial en forma tempestiva el 3 de marzo de 2025 con excepciones de mérito, objeción al juramento estimatorio y llamamiento en garantía a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA. Sírvase proveer.
El Secretario,

JESÚS MARIO ORTÍZ GARCÍA

Verbal Responsabilidad Médica vs EPS SOS

Auto Interlocutorio Nro. 375

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinticinco
(2025)

76001 31 03 014 2024-00043- 00

En atención al informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INCORPORAR para que obre en el expediente, la diligencia de notificación realizada a los llamados en garantía CLÍNICA NUESTRA el 30 de enero de 2025 a través del correo electrónico contrataciones@clinicanuestra.com. El término para contestar venció el 3 de marzo de 2025.

SEGUNDO. GLOSAR A LOS AUTOS para que obre y conste y sea tenido en cuenta en su momento oportuno, la contestación de la demanda allegada en forma tempestiva, el 3 de marzo de 2025, por CLÍNICA NUESTRA a través de apoderada judicial con excepciones de mérito, objeción al juramento estimatorio y llamamiento en garantía a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.

TERCERO. RECONOCER PERSONERÍA a la Doctora JOHANA ANDREA HURTADO ALVAREZ, identificada con C.C. #24'335.148, portadora de la Tarjeta Profesional No 187.090 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal judicial de CLINICA NUESTRA, de conformidad con el certificado de existencia y representación allegado al expediente.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

En Estado No. **044** de hoy se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha: **ABRIL 02 DE 2025**
a las 8:00 am

JESÚS MARIO ORTÍZ GARCIA
El secretario

Eda.

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 014

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99bae5446094304adb9f1c11a6fb2ea26e30e05f3bf8b1df3f49068346f3cef**

Documento generado en 01/04/2025 08:08:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>